



84149

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE AÑOS

a favor de Don José GIMENEZ Sánchez,
de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle
de Alcolea, número 95, por :

"UN SUPLEMENTE APLICABLE A LOS PEDALES DE GOBIERNO DE LOS
VEHICULOS AUTOMOVILES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un su-
plemente adaptable a los pedales de gobierno de los vehicu-
los automóviles, y de una manera especial al pedal del ace-
lerador, sobre el que durante la marcha del vehículo debe
5 presionarse en forma casi constante. El tal suplemente o
dispositivo se halla especialmente estudiado para facilitar
la actuación sobre los dichos órganos ofreciendo una mas
amplia superficie de apoyo al pie del conductor. El suple-



84149

mento que se registra, según se verá a continuación, resulta fácilmente adaptable a los mas diversos tipos de pedales, a los que se solidariza en forma desmontable simplemente a través de unas bridas de caracter elástico, articulándose al piso del vehículo por su extremidad, por simple introducción de un reborde previsto en la misma, en una correspondiente entalla que, como única operación de montaje, deberá practicarse en la alfombrilla de goma que recubre el suelo. El montaje del dispositivo no ofrecerá, pues, dificultad alguna, como no la ofrecerá tampoco su construcción, dado que se constituye a base de una simple plancha metálica convenientemente doblada y recortada, a cuyos bordes longitudinales se solidarizan las extremidades de dos muelles helicoidales transversales, que constituyen esencialmente el dispositivo de sujeción.

Por lo demás, la estructura, forma de montaje y principales características y ventajas del dispositivo que se trata de registrar, serán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo. En lo sucesivo, la explicación se referirá, pues, a los tales dibujos, bien entendido que, dada su finalidad exclusivamente ilustrativa y aclaratoria, en ningún caso cabrá conferir a los mismos el menor caracter limitativo.

En los dibujos dichos:

Las figuras 1 y 2 son sendas vistas, inferior en planta y lateralalzada, respectivamente, de la placa que integra esencialmente el dispositivo.

Las figuras 3 y 4 son sendos detalles, en corte alzado y en planta, respectivamente, mostrando al dispositivo en fase de montaje, para ilustrar la forma en que se lleva a



8.149
9
cabo su articulación al piso del vehículo.

La figura 5 muestra en vista lateral alzada, el dispositivo convenientemente montado en un pedal del tipo "de rodillo".

5 Y, finalmente, las figuras 6 y 7 son sendos detalles, en corte alzado y en vista inferior en planta, respectivamente, mostrando la forma en que en el ejemplo de la figura anterior se solidariza el dispositivo al pedal.

Refiriéndonos, pues, a los tales dibujos:

10 El dispositivo en cuestión se constituye esencialmente a base de una placa metálica 1, de forma general rectangular alargada, y cuya cara superior preferentemente presentará un granulado, unos relieves antideslizantes, un recubrimiento de caucho u otro material análogo, u otra disposición cualesquiera adecuada que evite el deslizamiento del pie que deberá apoyarse sobre la misma. Los bordes longitudinales 2-2' de esta
15 plancha aparecen doblados ortogonalmente, para aumentar la rigidez. En estos rebordes ortogonales, junto a una de las extremidades de la placa, se sitúan los pares de orificios alineados 3 y 4, a los que se solidarizan las extremidades
20 de sendos muelles helicoidales transversales 5-6, que, como se expondrá mas adelante, constituyen esencialmente los medios de sujeción del dispositivo al pedal de que se trate.

Finalmente, la extremidad opuesta de la placa 1 aparece arrollada sobre si misma, conformando un reborde transversal 7,
25 de sección aproximadamente circular, que constituye el elemento a través del que se realiza la articulación del conjunto del dispositivo al piso del vehículo de que se trate.

El dispositivo que ha quedado descrito se situa apoyado y abisagrado por una de sus extremidades sobre el piso 8 del
30 vehículo, apoyándose por la opuesta sobre el pedal del acele-



84149

rador 9 al que se fija en forma no rígida; de manera que
basta presionar con el pie sobre la placa 1 para provo-
car el desplazamiento del dicho pedal, determinando la con-
siguiente aceleración en el régimen de funcionamiento del
5 motor. Para articular el dispositivo al piso del vehículo,
basta practicar una entalla 10 en la alfombra de goma 11
que normalmente recubre al mismo, cuya entalla se practica-
rá, como es lógico, en el punto adecuado de la dicha alfom-
brilla, dectándola de dimensiones adecuadas para permitir
10 el encaje del arrollamiento 7, que, según dicho, se preve
en la extremidad de la placa 1. Será suficiente encajar el
expresado arrollamiento en la referida entalla para que la
alfombrilla 11, cerrándose alrededor de aquél, constituya
a modo de una charnela que asegure la articulación que se
15 trata de conseguir.

Para fijar la extremidad anterior de la placa 1 al pe-
dal del acelerador, se utilizará uno u otro de los dos mue-
lles 5-6, según sea el tipo al que pertenezca el dicho pe-
dal. Así, si se trata de un pedal del tipo corriente llama-
do "seta", basta situar sobre el mismo la extremidad de
20 la placa 1, realizándose la sujeción mediante el muelle 5
que se pasará -abrazándola- por debajo de la superficie
que conforma aquél para apoyo del pie del conductor. Por el
contrario, si se trata de un pedal del tipo "suspendido" la
25 sujeción se llevará a cabo en forma análoga, pero utilizan-
do el muelle 6, en lugar del 5. Por último, si se trata de
un pedal del tipo "a rodillo" la sujeción se efectuará utili-
zando los dos muelles y una pieza especial 12 de fleje metá-
lico, doblada aproximadamente en U, y con sus bordes 13 dobla-
30 dos a su vez, en U, constituyendo sendos encajes para los mue-
lles 5-6. Esta pieza se situará en la forma que indican las fi-



84149

guras 5, 6 y 7, es decir, con sus extremidades encajadas en los muelles 5-6 abrazando el rodillo de goma 14, que constituye el elemento del pedal sobre el que se apoya el pie.

5 Resta ya únicamente hacer constar que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del dispositivo que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

10 SE REIVINDICA:

1 - Un suplemento aplicable a los pedales de gobierno de los vehículos automóviles, caracterizado por constituirse a base de una placa rígida, de forma general rectangular alargada, articulada por una extremidad al piso del automóvil, y cuya otra extremidad descansa constantemente sobre la superficie de apoyo del pedal de que se trate, a la que se fija en forma no rígida, a cuyo efecto en la cara inferior de la placa dicha, y en las proximidades de su expresada extremidad, se disponen dos muelles transversales con los que se realiza la dicha sujeción, utilizando uno u otro de los mismos según sea el tipo del pedal, o bien ambos muelles en combinación con una pieza especial de fleje, doblada aproximadamente en U y con sus extremidades convenientemente dobladas, conformando sendos alojamientos para los muelles dichos, mediante los que se fija a la placa principal formando un puente longitudinal dispuesto para abrazar el rodillo de material flexible que, en un caso especial, constituye la superficie de apoyo del pedal.

2 - Un suplemento aplicable a los pedales de gobierno de los vehículos automóviles, caracterizado porque la articulación de la extremidad de la placa referida en la reivin-

30



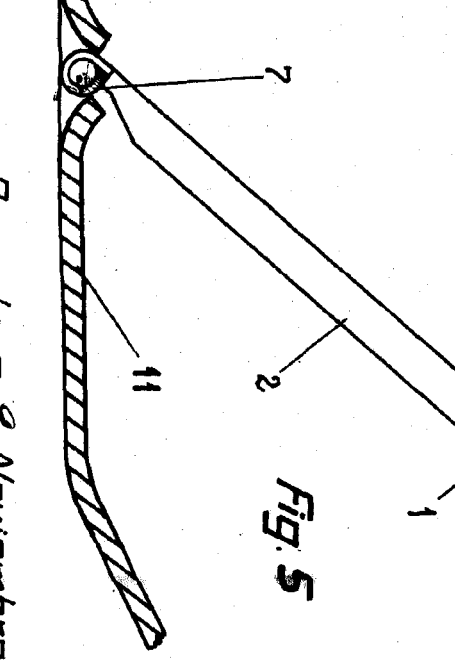
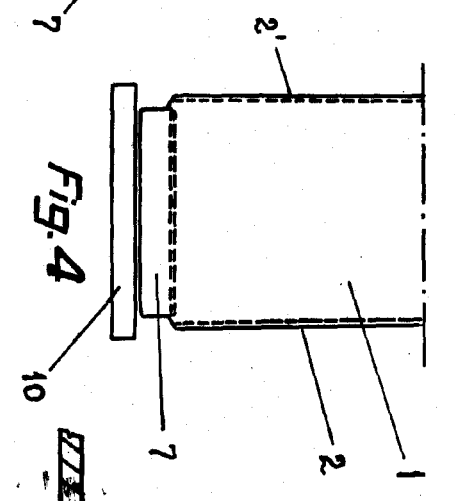
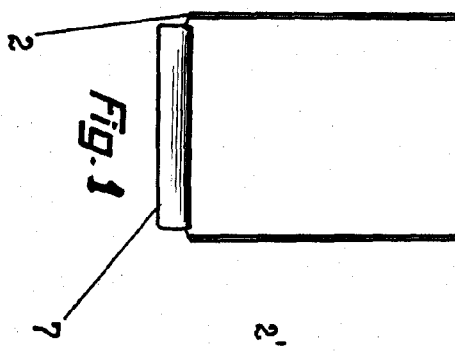
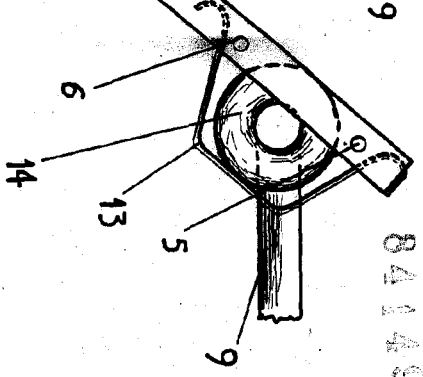
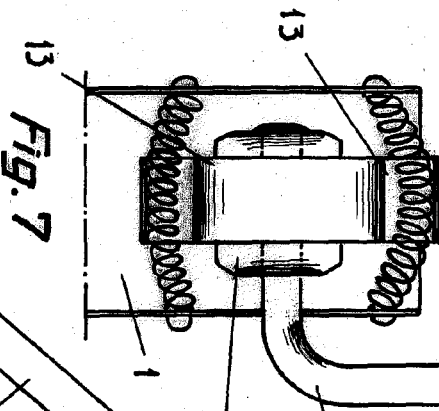
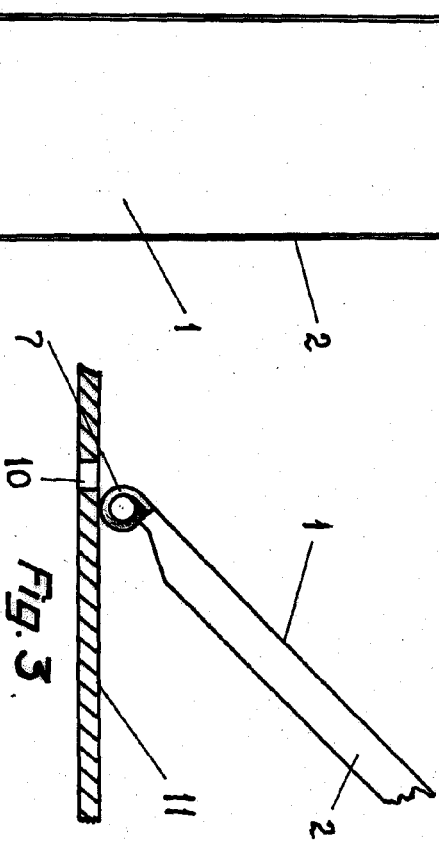
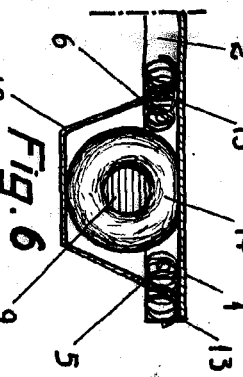
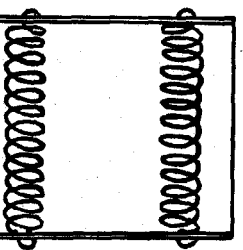
84149

5
dicación anterior al piso del automóvil, se lleva a cabo por simple encaje de un arrollamiento previsto en el borde correspondiente a aquélla, en una correspondiente entalla de dimensiones adecuadas que a este efecto se practica en la alfombrilla que recubre el dicho piso.

3 - Un suplemento aplicable a los pedales de gobierno de los vehículos automóviles.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 9 noviembre 1960.
P.A.



84149